



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 369

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente realizar una iniciativa de Ley en la que cada administración municipal saliente se haga responsable de sus deudas, así como autorizar una partida presupuestal extraordinaria al Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, destinada para el pago de las prestaciones económicas determinadas en laudos; por lo que se ordena el archivo definitivo del expediente número 05 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 369

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 3 de agosto de 2022.

A blue ink signature in a cursive style, consisting of a large loop at the top and a vertical line extending downwards.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.

A blue ink signature in a cursive style, featuring a large, sweeping loop at the beginning.

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.

A blue ink signature in a cursive style, with multiple horizontal strokes and a large loop at the end.

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.

A blue ink signature in a cursive style, with a large loop at the top and a horizontal line at the bottom.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.